

LOOP ELECTRICIDAD Y GAS, S.L

CIF B87095543

Domicilio social: C/ CARDENAL MARCELO SPÍNOLA, 8, 1º DERECHA, 28023

# RESUMEN

Por potencia contratada		17,44 €
Por energía consumida		48,00 €
Impuesto electricidad		3,35 €
Alquiler equipos medida y control		1,51€
IVA	3% s/68,79 €	2,06€
	10% s/1,51 €	0,15€

72,51€ TOTAL IMPORTE FACTURA:

## DATOS DE LA FACTURA DE ELECTRICIDAD

#### IMPORTE FACTURA: 72,51 €

Nº Factura: AM7934059447 emitida el 15 de febrero de 2010 Periodo de consumo: 14 de enero de 2010 a 13 de febrero de 2010

Fecha de cargo: 18 de febrero de 2010

Referencia del contrato de suministro: 6697091102938

Remite: LOOP ELECTRICIDAD Y GAS, S.L Apartado de Correos XXXXX 28023 MADRID

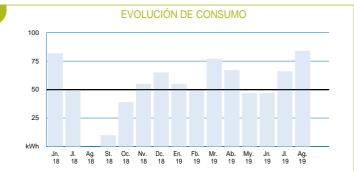
#### **PAULINO PALOMINO OSEDA**

Calle del Cosillo

24760 Castrocalbón

#### INFORMACIÓN DEL CONSUMO ELÉCTRICO

	Consumo en el periodo
Lectura anterior: real (14 de enero de 2010)	77225 kWh
Lectura actual: real (13 de febrero de 2010)	77467 kWh
Consumo en el periodo	242 kWh



Su consumo medio diario en este último periodo facturado ha sido: 0,XX € Su consumo medio diario en los últimos 14 meses ha sido: 0,XX € Su consumo acumulado del último año ha sido de XXX kWh









### DATOS DEL CONTRATO

Titular: PAULINO PALOMINO OSEDA

NIF: 71511850C

Dirección de suministro: Calle del Cosillo 24760 Castrocalbón

Dirección fiscal: Calle del Cosillo 24760 Castrocalbón TIPO DE CONTRATO: PVPC disc. horaria (2 periodos).

TIPO DE CONTADOR: Contador Intelig. Facturación por consumo real horario.

Nº contador: 971808737 Peaje de acceso: 2.1DHA Potencia contratada: 5,19 kW

Referencia del contrato de suministro (LOOP ELECTRICIDAD Y GAS, S.L): 6697091102938

Referencia del contrato de acceso (ELECTRICAS DE VALLANCA, S.L.): 581470758348

Fecha final contrato: 13 de febrero de 2010 (renovación anual automática)

Fecha emisión factura: 15 de febrero de 2010

Código unificado de punto de suministro CUPS: ES2830809979740734KIMM

Forma de pago: Domiciliada

Entidad: Caja Rural San Jaime de Alquerías Niño Perdido S. Coop. de Crédito V.

IBAN: ES31191801244635141\*\*\*\*\* Ocultos para su seguridad

Código de mandato: E54774626828700711230473221 BIC: XXXMMXXX

Atención al cliente (LOOP ELECTRICIDAD Y GAS, S.L): 900 525 241 Reclamaciones (LOOP ELECTRICIDAD Y GAS, S.L): 900 525 241; www.ledesmaenergia.com; fax: 900 525 241

Averías y Urgencias (ELECTRICAS DE VALLANCA, S.L.): 900 525 069

Puntos de atención cercanos: C/ CARDENAL MARCELO SPÍNOLA, 8, 1º DERECHA 28023 MADRID Madrid

Portal de medidas https://vallanca.cide.net/clientes/pvpc

Dirección postal reclamaciones (LOOP ELECTRICIDAD Y GAS, S.L): Departamento de Reclamaciones, Apdo. de Correos XXXXX – 28023 MADRID

Para reclamaciones sobre el contrato de suministro o facturaciones podrá dirigirse a la Consejería u órgano competente en materia de energía de su Comunidad Autónoma.

Adicionalmente, en el caso de tratarse de una persona física, podrá dirigirse a la Consejería u órgano competente en materia de consumo de su Comunidad

Asimismo, podrá acudir a la entidad de resolución alternativa de litigios Sistema Arbitral de Consumo en el teléfono correspondiente a dicho organismo. Más información en www.ledesmaenergia.com.

Puede acceder gratuitamente a los datos de la medida horaria que han servido para la facturación a través de su compañía distribuidora. Recuerde que también dispone de dicha información en Mi Área Cliente.

#### DESTINO DEL IMPORTE DE LA FACTURA

El destino del importe de su factura, 72,51 euros, es el siguiente:



A los importes indicados en el diagrama debe añadirse, en su caso, el importe del alquiler de los equipos de medida y control.

Facturación por potencia contratada: Comprende dos conceptos: la facturación por peaje de acceso (resultado de multiplicar los kW contratados por el precio del término de potencia del peaje de acceso y el número de días del periodo de facturación) y la facturación por margen de comercialización fijo.

Peaje acceso potencia

5,19 kW x 30 días x 0,103258 €/kW día 16,08 €

Comercialización

5,19 kW x 30 días x 0,008725 €/kW día 1,36 €

Facturación por energía consumida: Comprende dos conceptos: la facturación por peaje de acceso (resultado de multiplicar los kWh consumidos en el periodo de facturación por el precio del término de energía del peaje de acceso) y la facturación por coste de la energía (resultado de multiplicar los kWh consumidos por el precio del término del coste horario de energía del PVPC).

Peaje acceso energía

242 kWh x 0,102026 €/kWh 24,69 €

Coste energía

242 kWh x 0,096317 €/kWh 23,31 €

 $Impuesto \ de \ electricidad: \ Impuesto \ especial \ al \ tipo \ 5,1127 \ \% \ sobre \ la \ facturación \ de \ la \ electricidad \ suministrada.$ 

Impuesto sobre electricidad

5,1127% s/65,44 € 3,35 €
Subtotal 68,79 €

Alquiler de equipos de medida y control. Precio establecido que se paga por el alquiler de equipos de medida y control.

Alquiler equipos medida

30 días x 0,050301 €/día	1,51 €
Subtotal otros conceptos	1,51 €
IMPORTE TOTAL	70,30€
Impuesto de aplicación	
IVA	
3% s/68,79 €	2,06€
10% s/1,51 €	0,15€

TOTAL IMPORTE FACTURA 72,51 €

Precios de los términos del peaje de acceso publicados en la Orden IET/107/2014, de 31 de enero (BOE de 1 de febrero de 2014). PVPC calculado según Real Decreto 216/2014, de 28 de marzo (BOE de 29 de marzo de 2014). Margen de comercialización fijo publicado en el Real Decreto 216/2014, de 28 de marzo (BOE de 29 de marzo de 2014). Precio de los equipos de medida y control establecido en la Orden IET/1491/2013, de 1 de agosto (BOE de 3 de agosto de 2013).

- LOOP ELECTRICIDAD Y GAS, S.L se ha adherido al Sistema Arbitral de Consumo, siguiendo la política de máximas garantías, transparencia y compromiso en la relación con los consumidores. Para ampliar información sobre los asuntos objeto de arbitraje ysu procedimiento, estamos a su disposición en el Teléfono del Cliente 900 525 241 y en www.ledesmaenergia.com.
- Le informamos que de acuerdo con el RD 897/2017 de 6 de octubre, han entrado en vigor unas nuevas condiciones de aplicación del Bono Social. La información completa la encontrará accediendo a nuestra página web www.ledesmaenergia.com.
- Tal y como establece el art. 22.2 del Real Decreto 216/2014 de 28 de marzo, por el que se establece la metodología de cálculo de los precios voluntarios para el pequeño consumidor de energía eléctrica y su régimen jurídico, modificado por el Real Decreto-ley 15/2018 de 5 de octubre, de medidas urgentes para la transición energética y protección de los consumidores vulnerables, a continuación le informamos del importe total que hubiera tenido esta factura en caso de haberse aplicado el resto de modalidades de discriminación horaria asociadas a los peajes de acceso que puede contratar el consumidor con derecho a PVPC:
  - Tarifa de acceso sin discriminación horaria: XX,XX €
  - Tarifa de acceso con discriminación horaria de 2 periodos: XX,XX €